VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P
Nit. 900.333.452-1

PRIMER AVISO
(ARTICULO 224 DECRETO 019 DEL 2012)
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2000.46.01.001-2020

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P, invita a todas las personas jurídicas ya sea en forma individual o consorcios o uniones temporales que se encuentren interesadas en presentar ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **2000.46.01.009-2022** cuyo objeto es:

OBJETO: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEIS (6) SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, EN SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA LÚDICO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA, - FASE 3".**

LUGAR DE CONSULTA

Los estudios previos y análisis de justificación, el presupuesto oficial, el proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos y los demás actos relacionados con la contratación se podrán consultar en la dirección de internet Portal Único de contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la oficina Jurídica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., ubicada en la Avenida 8 Norte N°. 24 AN 147, del municipio de Santiago de Cali.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable es la Licitación Publica en consideración a la naturaleza del bien que se pretende contratar y la cuantía del mismo establecido por el presupuesto oficial asignado, según lo previsto en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007. El procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 30 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015.

PLAZO ESTIMADO

El plazo estimado para ejecutar el objeto del contrato será de cinco (05) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

El aviso de convocatoria pública se publicara en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página web del municipio www.cali.gov.co

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SEGÚN EL INDICADO EN LA PLATAFORMA

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial se estima en MIL **MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($1.000.000.000)**

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P confirma que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo Internacional o un Tratado de Libre comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta los datos tomados del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02), Anexo 4: como entidad del orden territorial, se encuentra dentro de la lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos comerciales.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso de contratación toda persona jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o consorcios o uniones temporales que dentro de su objeto social se encuentre incluido la venta del bien a contratar.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la Republica de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente , formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

Se firma en Santiago de Cali, a los Veinte (20) días del mes de octubre del dos mil veintidos (2022).

(Original Firmado)

MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S. P

Proyecto: Claudia Lorena Mejía Parra-Abogada CPSESP